

Cáceres y La Universidad de Ayacucho

Por: Maria Dolores del Hierro Gil.

El presente artículo tiene por finalidad reivindicar a Andrés Avelino Cáceres de la maliciosa especie que ha circulado, desde hace mucho, entre los ayacuchanos, según la cual el Gral. Cáceres, como Presidente de la República, clausuro la Univ. San Cristóbal de Huamanga. Tal especie ha circulado hasta ahora sin ser convenientemente desmentida.

La circunstancia de haber pertenecido al Centro Cultural de Ayacucho me permitió conocer, de fuente segura, los documentos que determinaron la clausura de la Universidad San Cristóbal de Huamanga debido primero, a las investigaciones y después a las publicaciones hechas en la revista Huamanga por el Rvdo. Padre Fray Pedro Mañaricua, de quien el fundador y presidente del Centro, Dr. Manuel Jesús Pozo, dijo que era un índice de nuestra cultura local. Algunos de dichos documentos fueron dados a conocer con ocasión de la reapertura en 1959, pero otros no tuvieron la misma difusión.

En efecto, el religioso franciscano, destacado miembro de la mencionada institución, organizador y propulsor de la Biblioteca de su Convento, fue el primero en publicar las informaciones obtenidas en su archivo, relacionadas con el tema que me ocupa.

Gracias a él pudimos conocer aportes valiosísimos que además sirvieron de orientación a quienes se interesaron en la historia de la Universidad así como otros aspectos del pasado de nuestra ciudad. Por eso su memoria grata estará siempre presente en todo lo referente a la cultura ayacuchana.

Dentro de la historia de Huamanga, la creación de la Universidad San Cristóbal, fue uno de los aspectos más importantes del progreso en el período virreynal, ya que determino que las actividades intelectuales se desarrollaran paralelamente a la progresión urbana. El Dr. Pío Max Medina dice al respecto, que la citada creación correspondió sobre todo al reconocimiento de la avanzada cultura que habían alcanzado los habitantes de Ayacucho hasta el punto de llegar a su culminación con el establecimiento de esa Casa Superior de estudios, al que contribuyó eficazmente el Obispo Dr. Cristóbal Castilla y Zamora.

Los historiadores locales afirman unánimemente que Ayacucho alcanzó durante la colonia una situación próspera en todos los aspectos empezando por el cultural, luego en el social, político, eclesiástico y hasta en el económico, constituyéndose en el

núcleo que irradiaba influencia benéfica de importancia a las demarcaciones circunvecinas.

La Universidad fue fundada bajo el nombre de San Cristóbal de Huamanga el 3 de julio de 1677 y confirmada por Real Cedula de Carlos II el 31 de diciembre de 1680.

Durante cerca de dos siglos el funcionamiento de la Universidad se realizó en forma eficiente con las prerrogativas de las Universidades de Salamanca, Valladolid i de Mejico dando realce y prestigio a nuestra ciudad.

Por otra parte, durante la guerra de la Independencia para nadie es desconocido el papel protagónico que desempeñó la antigua Huamanga. Fue la síntesis de la gesta emancipadora por el apoyo decidido que prestó a la causa de la emancipación con recursos de todo orden que mellaron grandemente su economía colectiva.

Sin embargo al desenvolverse la Republica, empezó a perder su función directriz iniciando su decadencia. Mas tarde al asumir el mando don Manuel Pardo como Presidente Constitucional (1872-1876), manifestó en su mensaje al Congreso haber encontrado al país carente de recursos económicos y al borde del colapso. Como consecuencia, su política se basó en extremadas medidas de limitación de gastos. Es así que en el último año de su gestión y con fecha 18 de marzo de 1876 promulgó el Reglamento de Instrucción Pública dentro del cual el texto referente a las universidades dice lo siguiente:

“Manuel Pardo, Presidente Constitucional de la Republica, en ejercicio de “la autorización legislativa de 18 de mayo de 1875, ha venido en expedir el siguiente Reglamento General de Instrucción Pública- Sección Segunda –Capitulo XIX-De las Universidades Menores – Artículo 325 – Las Universidades de Arequipa y Cuzco continuaran funcionando como Universidades menores.-El Ministerio de Estado en el despacho de Instrucción Pública queda encargado del cumplimiento de este Decreto.- Dado en la Casa de Gobierno en Lima a 18 de marzo de 1876-Manuel Pardo-Manuel Odriozola”.

Como se ve, quedaban excluidas la Universidad de Huamanga procedente del virreinato y las de Trujillo y Puno creadas en la Republica.

Este decreto que fue el primero en clausurar la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, no tuvo en cuenta su antigüedad puesto que fue la segunda establecida después de la de San Marcos; tampoco tuvo en consideración su bien ganado prestigio; la concurrencia de alumnos procedentes de otros países Sudamericanos y

hasta de Europa y, mucho menos, la destacada y heroica participación de Huamanga en la lucha por la independencia, por la cual el país entero estaba en deuda con nuestra ciudad –capital, debiendo haber merecido por lo menos un trato preferencial. Los periódicos de aquella época dieron cuenta la indignación causada por la supresión intempestiva de la Universidad y las propuestas tanto de parte de los senadores de entonces Dr. Rafael Galván y Pedro Ruiz de Castilla, así como las de la ciudadanía ayacuchana en general. Fatalmente los cambios políticos que sobrevinieron y sobre todo la guerra con Chile en 1879, a los tres años de su clausura, paralizaron todo reclamo y actividad en aras de la defensa del país.

A raíz de la citada guerra, a la que Ayacucho contribuyó tanto o más que otras circunscripciones del Perú, no solo con los numerosos contingentes de sangre, sino además con la fortuna de sus habitantes y, sobre todo, con el heroísmo de sus hijos, particularmente

De Andrés Avelino Cáceres, quien en circunstancias desastrosas de la patria, se enfrentó al enemigo con admirable valor salvando así el honor nacional. Al ser ocupada la capital de la República por los Chilenos, el dictador don Nicolás de Pierola se retiró a la Sierra y luego de nombrar en Jauja al entonces coronel Cáceres jefe Militar de los departamentos del Centro, se instaló en Ayacucho donde convocó a una Asamblea Nacional de Representantes que se instaló el 28 de julio de 1881 en la iglesia de San Agustín. En dicha Asamblea presidida por el cuzqueño don Pío Benigno Meza y a pedido del Representante por Huamanga Doctor Blas Huguet, se consiguió se aprobara la reapertura de la Universidad San Cristóbal de Huamanga por Ley de 11 de septiembre del mismo año, hecho que tuvo gran resonancia en el ámbito nacional. Así mismo el Congreso reunido en Arequipa en 1883 bajo el gobierno del Contralmirante Lizardo Montero, también promulgó una Ley de reapertura de nuestra Universidad el 26 de julio de dicho año.

En una publicación hecha por el Padre Mañaricua en el N° 79 DE LA Revista huamanga de Junio de 1953 figura : “ **El General Cáceres tuvo la dicha de reabrir los claustros cerrados mediante Decreto 29 de diciembre de 1883 apoyándose en la Ley promulgada en Arequipa**”. Cáceres tomó esta decisión por que seguía aun siendo jefe Político y Militar del Centro que Pierola le confió. Como consecuencia, el 13 de Enero de 1884 fue la solemne reapertura de la Universidad, corriendo el discurso académico de orden a cargo del Dr. José Salvador Cavero.

Al producirse la guerra civil entre Cáceres e Iglesias a raíz de haber asumido este último la Presidencia de la República luego del infame Tratado de Ancon firmado con Chile, el 20 de octubre de 1883, Cáceres se encontraba en Arequipa organizando su ejército para derrocarlo. Mientras tanto Iglesias mandó a la ciudad de Ayacucho en calidad de Prefecto y Comandante General al Coronel Pedro Mas con instrucciones precisas para que actuara en contra de todo cuanto había auspiciado nuestro héroe, como venganza política. Es así que el jefe Mas, conocedor de que Cáceres había reabierto la Universidad de su tierra natal, no vaciló en expedir el decreto de clausura el 31 de Enero de 1885 y cuyo texto es el siguiente : **“Hallándose establecida en esta capital (Ayacucho) una Universidad sin que para su creación exista disposición legal de autoridad competente, haciendo uso de las facultades de que se halla investida esta Comandancia General, se dispone que desde la fecha queda clausurada dicha Universidad.- Comuníquese y dese cuenta al Supremo Gobierno-Fdo. Pedro Mas”**.

Iglesias como Presidente Supremo aprobó de inmediato la medida mediante el decreto siguiente:

“Ancon Febrero 20 de 1886-Visto el oficio que antecede y teniendo en consideración que por el artículo 325 del Reglamento General de Instrucción Pública, se dispone que las Universidades de Arequipa y Cuzco son las únicas que deben continuar funcionando como universidades menores y que solo al Consejo Universitario corresponde sustanciar y resolver las peticiones relativas al establecimiento de una Universidad menor según lo previene el artículo 315 del mencionado Reglamento General; apruébese la orden dictada por el Comandante General de la Primera División del Ejército Pacificador del Centro, para que quede clausurada la Universidad menor de Ayacucho que funcionaba en contravención con las leyes y diversas disposiciones vigentes.-Comuníquese y regístrese. Rubrica de S.E. Presidente Iglesias.- Castro Saldivar”.

Indudablemente con este decreto los enemigos políticos concretaron la baja de su propósito de herir profundamente a Cáceres en lo por él más querido y consiguieron la segunda clausura de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga. Estoy segura que esta clausura le afectó a él tal vez más que a muchos ayacuchanos, por su vinculación estrecha con la Universidad. Así es como, la post-guerra, le impusieron a

Ayacucho, además de las penurias que sufrió, la clausura de su Universidad donde se habían forjado personalidades ilustres en las principales ramas del saber.

Después de los acontecimientos históricos que derrocaron a Iglesias y al asumir Cáceres la Presidencia Constitucional de la República el 5 de Junio de 1886, los ayacuchanos recurrieron a él solicitando la reapertura de la Universidad. He aquí la respuesta del Presidente Ayacuchano en la carta publicada por el mismo padre Mañaricua en la revista Huamanga:

“Secretaría de S.E. El presidente-Lima 9 de Julio de 1886. Señor don Octavio Cabrera, Presidente del club Literario-Ayacucho-Grato me es corresponder al atento oficio de Ud. de fecha 20 del pasado al que acompaña el acta oficial formulada por el club de su presidencia con el objeto de felicitarme por mi exaltación al mando supremo de la República. Acepto y agradezco muy sinceramente la manifestación de tan distinguido cuerpo y hago votos por que la ciudad de Ayacucho conserve siempre ese empuje de jóvenes entusiastas y progresistas que propenden al engrandecimiento de las letras nacionales.-Interesado como estoy en la conservación de la Universidad de ese pueblo, por haberme cabido la suerte de reorganizarla, me será grato trabajar a favor de ella, ocupándome principalmente de los fondos que deben aplicarse a su sostenimiento.-Dígnese Ud. poner eso en conocimiento de los miembros del club de su presidencia, aceptando las seguridades de la distinción con que se suscribe de Ud. su atento y S.S..-Cáceres. De El Registro Oficial-Ayacucho 31 de Julio de 1886”.

Por esta carta podemos deducir que el General Cáceres estaba interesado en la reapertura y conservación de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga de la que además fue alumno.

Como sabemos por la Historia, al General Cáceres le tocó gobernar con un Congreso cuya minoría parlamentaria fue tan intransigente que en lugar de colaborar en la solución de los problemas no hacía otra cosa que derribar los gabinetes ministeriales del ejecutivo sobre todo al debatir el aspecto económico referente a la deuda externa e interna de la post-guerra.

Y en medio de ese torbellino, de la desorientación desconcertante que asumió el país, el Congreso expidió la ley de 20 de octubre de 1886 que adjudicaba las pocas rentas de la Universidad ya que se encontraba clausurada al Colegio Nacional “San Ramón”

de Ayacucho, mientras permaneciera supresa. El congreso no tuvo en cuenta la Resolución de reapertura expedida por la Asamblea Nacional de Ayacucho de 11 de Septiembre de 1881 y tampoco la ley del Congreso de Arequipa de 26 de julio de 1883 que establecía el funcionamiento de la Universidad San Cristóbal y solo concreto su atención en el aspecto económico que por cierto era desastroso.

El texto de la ley fue el siguiente:

“El Congreso de la Republica Peruana-Considerando: Que es conveniente aplicar la instrucción Media las rentas de la Universidad San Cristóbal de Ayacucho al colegio de Instrucción Media de San Ramón de la misma ciudad....Ha dado la ley siguiente: Art. 1.- Adjudicase todos los bienes y rentas de la extinguida Universidad San Cristóbal de Huamanga al colegio de Instrucción Media San Ramón de dicha ciudad...Dada en la sala de Sesiones del Congreso, en Lima a 25 de Octubre de 1886,- F. García Calderón, Presidente del Senado.-Alejandro Arenas, Presidente de la Cámara de Diputados, etc”

El Padre Mañaricua dice al final:” **El General Andrés A. Cáceres, Presidente de la Republica, sin duda con pena y dolor, respetando la determinación del congreso, puso el cúmplase ley el 4 de Noviembre del mismo año de 1886.”**

Como se podrá apreciar en los documentos transcritos, no fue Cáceres el que propicio la clausura de la Universidad San Cristóbal conforme se permiten afirmar muy ligeramente sus detractores en contra de la verdad histórica y , por este motivo, hago el esclarecimiento correspondiente para disipar las sombras que la ignorancia echa sobre quien puso su vida al servicio de la patria dando honor a su tierra natal.

Los documentos mencionados ponen fuera de ámbito de toda duda el hecho que Cáceres no clausuro la Universidad de San Cristóbal de Huamanga.

Maria Dolores Hierro

Publicado por el Boletín de Lima-Vol. XXI-N° 115 Año 21-1999-Revista Científica Cultural.